



## EL OTRO PERO: EL SINDICATO

REFORMA / STAFF

Conforme las iniciativas de leyes secundarias en materia de hidrocarburos, Petróleos Mexicanos (Pemex) podrá asociarse con empresas privadas para distintos proyectos, pero un actor puede complicar el propósito de productividad: el sindicato petrolero.

Dentro de los esquemas de inversión para exploración y extracción se propone una figura que permite a Pemex asignaciones para realizar contratos de desarrollo mixto, asociándose con privados. El propósito, según la iniciativa, es que Pemex complemente sus capacidades y financiamiento.

Sin embargo, lo que estará por decidirse es el papel del sindicato petrolero y definir cuáles serán las condiciones laborales establecidas y si éstas serán impuestas a los socios privados.

Aunque el contrato colectivo de trabajo entre Pemex y su sindicato contempla escenarios de regulación e interacción con otras empresas, en la modalidad de los denominados contratos mixtos, el sindicato puede imponer sus condiciones laborales y limitar las capacidades productivas de dichos proyectos.